



Dña. Aurora Lazo Barral

Dirección Provincial T.G.S.S

Sevilla

Estimada Sra.:

El Sindicato De Trabajadores de Seguridad de Andalucía (STS-A) le traslada mediante este escrito su preocupación e inquietud sobre el futuro de las Condiciones Laborales de los Vigilantes de Seguridad adscritos a diferentes servicios de su Delegación ante la próxima adjudicación de los Servicios en las dependencias que pasamos a enumerar:

Sevilla Capital.

D.P de la T.G.S.S de Sevilla. C/ pablo Picasso 8

Oficina Integral de la Seguridad Social. C/ Niebla 19

Oficina Integral de la Seguridad Social. Avda de Jerez 21

Admón. y URE Nº3 C/ Pedro de Ayala 75-79

Admón. y URE Nº10 C/ Gonzalo de Bilbao 27

Almacén Archivo C/ Pino Estrobo 22

Sevilla Provincia

Admón. y URE Nº5 Alcalá de Guadaira. C/ Orellana 10

Admón. y URE Nº6 Dos Hermanas. C/Isaac Peral 47

Admón. y URE Nº7 Osuna. C/ Luis de Molina 37

Oficina Integral de la Seguridad Social en Sanlúcar la Mayor. Camino de Huevar 1.

Esta preocupación está fundada en los antecedentes que tenemos desde diferentes Instituciones Públicas que otorgan sus Servicios a una serie de empresas conocidas en nuestro argot como "PIRATAS, (caracterizadas por su absoluto desprecio a los Derechos

SINDICATO DE TRABAJADORES DE SEGURIDAD ANDALUCIA

Parque Empresarial Nuevo Torneo, Av. Astronomía, nº 1 Torre 5, Planta 2ª – Mód. 12, Sevilla ☎ 954062355

Laborales en todos los ámbitos), por situarse al margen del Convenio Nacional del Sector bajo unas condiciones en la práctica de **explotación laboral** sobre los trabajadores que teniendo la mala fortuna de recaer accidentalmente en ellas ven sus vidas y las de sus familias arruinadas, con pérdidas económicas de 400 Euros de media en mayores Jornadas de Trabajo entre otras cuestiones.

De esta **Lista Negra de Empresas Non Gratas** que tienen un rechazo absoluto en todo el sector y por supuesto de nuestro Sindicato podemos destacar a **SINERGIAS, MARSEGUR, RMD, SEGURIDAD INTEGRAL CANARIA, o AM** entre otras.

Debe saber que el contratar a empresas como estas que no respeten el Convenio Nacional de las Empresas de Seguridad cuenta con nuestra más enérgica repulsa y supondría entrar en una relación de Máxima Conflictividad Laboral donde ejerceríamos la máxima potencialidad que nos otorga la legalidad Vigente en materia de Acción Sindical para reclamar nuestros Derechos Laborales y Dignidad. El conflicto está servido entendiendo que las administraciones actúan de Mala Fe y en Connivencia con la Explotación Laboral de las que son en últimas instancias sus responsables por contratar a sabiendas a estas Empresas Piratas, en un hecho intolerable para un estado que se denomina como Social. **Es inaudito, escandaloso y bochornoso que tengamos que reclamarles a Administraciones del Estado, Autonómicas o Municipales que contraten a Empresas que respeten los Convenios Laborales, que no le falten el respeto a los trabajadores, que no arruinen la vida de sus familias y que no denigren a una profesión que presta el Servicio a la Comunidad que tiene otorgado**

Por todo ello le pedimos que teniendo en cuenta a nuestras familias contraten a Empresas que se Ajusten a la Legalidad del Convenio Nacional, algo de Justicia, Sentido Común e Imagen acorde a una Institución Pública de una Sociedad Civilizada. LA EXPLOTACION LABORAL NO ES PROPIA DE LA MISMA.



STS-A Sindicato Trabajadores
Seguridad Andalucía
Parque Empresarial Nuevo Torneo
C/ Astronomía, 1, Torre 5, Planta 2.ª Mód. 12
41015 SEVILLA - Tel.: 954 06 23 55 - Fax: 954 06 19 36

Fdo. Antonio Fernández Acacio

Presidente STS-A

SINDICATO DE TRABAJADORES DE SEGURIDAD ANDALUCIA

Parque Empresarial Nuevo Torneo, Av. Astronomía, nº 1 Torre 5, Planta 2ª – Mód. 12, Sevilla ☎ 954062355



SINDICATO DE TRABAJADORES DE SEGURIDAD ANDALUCIA

Parque Empresarial Nuevo Torneo, Av. Astronomía, nº 1 Torre 5, Planta 2ª – Mód. 12, Sevilla ☎ 954062355